

Expediente: **263/25**

Carátula: **MENDOZA RUBEN LEOPOLDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - MENDOZA, RUBEN LEOPOLDO-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20161588440 - EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 263/25



H105035673165

JUICIO: MENDOZA RUBEN LEOPOLDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°263/25. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo presentación ingresada en fecha 15/05/2025 por el Dr. Santiago Paez de la Torre:

1. En mérito al instrumento - poder general para juicios - que acompaña en formato digital: Téngase al letrado Santiago Paez de la Torre como apoderado de la firma demandada EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS (ECOS) por constituido domicilio digital, por denunciado su número de teléfono personal (3815886525) y su e-mail. En consecuencia, otorgo la correspondiente intervención de ley.

2. Sin perjuicio de ello, **intímese** al letrado presentante a que adjunte comprobante de pago en concepto de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesional Ley 5233 y boleta de aportes Ley 6059, **en el plazo de 2 días, bajo apercibimiento** de comunicar tal incumplimiento a la Dirección General de Rentas, al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión Social para Abogados y Procuradores. En tal sentido, se informa que dicho pago como las restantes erogaciones que oportunamente deba realizar durante el proceso, pueden efectuarse por el Sistema de Administración de Expedientes ("Pagos Judiciales").

3. A la participación a las audiencias de manera virtual, estése a las audiencias celebradas el 16/05/2025.SDRG **Juzgado del Trabajo XII nom**

Actuación firmada en fecha 20/05/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.